



ACTA DEL TRIBUNAL

ACTUALIZACIÓN ANUAL 2018 DE LA BOLSA DE TRABAJO AUXILIARES
DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA COMARCA DE LA
COMUNIDAD DE CALATAYUD

En la Sede de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, a las 8:00 horas, del día trece de abril de dos mil dieciocho.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base primera de las que rigen para la creación de una bolsa de empleo para la contratación, con carácter temporal, de auxiliares de ayuda a domicilio de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, aprobada por el Consejo Comarcal con fecha 26 de marzo de 2015, se reúnen los miembros del Tribunal designado mediante Decreto de Presidencia de 11 de enero de 2018 y cuya constitución está prevista para el día de hoy (Decreto de Presidencia de fecha 06-04-2018), a los efectos de realizar la valoración de méritos para la actualización -2018- del orden de prelación en la lista para la bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

La asistencia de los miembros del Tribunal es como sigue:

Presidente: D^a. M^a Cristina Torres López.

Vocales: D^a. M^a José Punsac Ibáñez.

D^a. M^a Belén Gallego Briceño.

D^a. M^a Esther Miguel Moreno, que, a su vez, actúa como

Secretaria.

D^a M^a Carmen Arenas Martínez.

Abierta la sesión del Tribunal, se examinan las bases de la convocatoria, aprobadas por acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 26 de marzo de 2015, y publicadas en el BOP nº 82 de fecha 13 de abril de 2015.

Examinada la documentación aportada por los interesados en el plazo abierto del 15 al 31 de enero de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en la base Séptima –Procedimiento de selección- el Tribunal procede a valorar los méritos que constan en la documentación aportada, tanto los méritos profesionales como la formación.

Una vez realizada la suma para obtener la puntuación total se produce un empate a 37 puntos entre M^a Esther Abián Ciria y Silvia Millán Árguedas, y en aplicación de los criterios de desempate establecidos en la base séptima de



COMARCA DE LA
COMUNIDAD
DE CALATAYUD

Las que rigen la convocatoria es M^a Esther Abián Ciria la que obtiene una posición prioritaria en la puntuación al tener mayor valoración de méritos de experiencia laboral en puestos iguales al convocado.

Del mismo modo se produce un empate a cero puntos en las seis últimas posiciones procediendo a realizar un sorteo para establecer las posiciones en la bolsa. Una vez realizado se obtiene el siguiente orden:

- Sonia Giménez Franco.
- Cristobal Llorente Tovar.
- Irene Pérez Sevilla.
- Pilar Caro Martínez.
- Pilar Rodríguez Montesinos.
- Elvira Miñana Lorente.

Una vez obtenida la puntuación total y producidos los desempates se establece el orden de prelación en la lista que se integra en la bolsa de trabajo actualizada y que se acompaña a la presente acta como Anexo I.

Finalizada la sesión a las 8:50 horas, la Presidenta ordena levantar la presente Acta Provisional, por la Secretaria, de conformidad con las notas tomadas en el momento de la valoración, publicándose una copia junto con el Anexo I en el Tablón de Anuncios de la Comarca y haciendo entrega de otra copia para su publicación en la página web de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, abriéndose un periodo de alegaciones por cinco días. En caso de no producirse ninguna alegación, el acta provisional se elevará, de forma automática, a definitiva. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

LAS VOCALES,